



DISPOSICIÓN D.G.A. Nº DDGA-54-2024

USHUAIA, lunes 16 de diciembre de 2024

VISTO el expediente electrónico E Nº **DPP-E-119-2024** del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado **S/ “MEJORAMIENTO GIGANTOGRAFÍA UBICADA EN PLAZOLETA LINDANTE AL ACCESO PRINCIPAL PUERTO DE USHUAIA”**, y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente de visto, se tramita la contratación directa, para el reacondicionamiento y restauración del cartel ubicado en la plazoleta lindante al acceso principal del puerto de Ushuaia de la Dirección Provincial de Puertos.

Que mediante la Disposición DDGA-42-2024, obrante a en Adjuntos 9 y 10 se autorizó la convocatoria a contratación directa y se aprobó las bases de la contratación incluidas en el formulario de Cotización Nº 64/24 como Anexo I integrante de la misma.

Que mediante Resolución D.P.P. Nº RES-824-2024, obrante Adjunto Nº 24, se dejó sin efecto, declarando fracasada en todos sus términos la Disposición mencionada precedentemente.

Que mediante la Disposición DDGA-45-2024, obrante a en Adjuntos 31/32 se autorizó la convocatoria a contratación directa y se aprobó las bases de la contratación incluidas en el formulario de Cotización Nº 64/24 como Anexo I integrante de la misma.

Que mediante Resolución D.P.P. Nº RES-998-2024, obrante Adjunto Nº 40, se dejó sin efecto, declarando fracasada en todos sus términos la Disposición mencionada precedentemente.

Que en Adjunto Nº 43 el Sr. Jefe Dpto. Compras y Suministros incorpora un presupuesto actualizado, para proceder a realizar una nueva convocatoria, según fuera autorizado en su Artículo 3º de la Resolución DPP Nº RES-998-2024.

Que en razón de lo expuesto la Dirección General de Administración propicia iniciar los trámites previstos en el sistema financiero, por un monto estimado de Pesos TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 3.129.000,00).

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario, para afrontar el gasto que demande la presente erogación, obrando en Adjunto N.º 45 comprobante de Preventivo Presupuestario N.º 314/2024.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar el llamado a convocatoria, para efectuar la contratación directa por compulsas abreviadas, encuadrándose la misma y el gasto que de ella derive, en el Artículo 18 inciso L de la Ley Provincial N.º 1015, Decreto Provincial N.º 674/11 y Decreto Provincial Nº 0188/23. Resoluciones O.P.C Nº 17/21 y 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32 Inc. a) de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado, para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N°0188/23 Anexo II y Resolución DPP N.º 45/2022.

Por ello:

EL DIRECTOR GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria a contratación directa por compulsas abreviada Art. 18 Inciso L) de la Ley Provincial 1.015, que tramita el reacondicionamiento y restauración del cartel ubicado en la plazoleta lindante al acceso principal del puerto de Ushuaia. por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- APROBAR las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Cotización N° 89/2024 obrante la misma como ANEXO I, el cual forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º.- APROBAR el certificado de visita de Trabajo que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR el gasto de la contratación directa por compulsas abreviada, por la suma de Pesos TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 3.129.000,00).

ARTICULO 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3- 30490, UG 2201 y UC2201, correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia 2024.

ARTICULO 6º.- COMUNICAR, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

DISPOSICION D.G.A. N° DDGA-54-2024

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024

Pieza Administrativa N° 219 Letra E Año 2024 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 16/12/24 Apertura: 20/12/2024 12:30

Encuadre Legal: Art. 18 Inc. L) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : * El Oferente deberá realizar una visita de trabajo a fin de tomar conocimiento de las tareas a realizar y diseño de la gigantografía la visita será coordinada con personal de presidencia de puertos quienes firmaran la correspondiente visita - la Visita de Trabajo se realizaran hasta las 12 hrs del día 20/12/2024 SIN EXCEPCION.

* La sola presentación de la propuesta y/o cotización, importa el conocimiento pleno de todas las tareas previas para la realización del trabajo y diseño.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/22 78 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO DE REFACCION Y MANTENIMIENTO DE CARTELERIA. PESOS			
>>	SERVICIO DE RESTAURACIÓN Y PLOTEADO E INSTALACIÓN DE GIGANTOGRAFIA FULL COLOR PREVIO ACONDICIONAMIENTO CON CHAPAS NUEVAS.	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ . _ _)

Forma de Pago CONTRAPRESTACIÓN DE FACTURA

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024

Pieza Administrativa N° 219 Letra E Año 2024 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 16/12/24 **Apertura:** 20/12/2024 12:30

Encuadre Legal: Art. 18 Inc. L) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : * El Oferente deberá realizar una visita de trabajo a fin de tomar conocimiento de las tareas a realizar y diseño de la gigantografía la visita será coordinada con personal de presidencia de puertos quienes firmaran la correspondiente visita - la Visita de Trabajo se realizaran hasta las 12 hrs del día 20/12/2024 SIN EXCEPCION.

* La sola presentación de la propuesta y/o cotización, importa el conocimiento pleno de todas las tareas previas para la realización del trabajo y diseño.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/22 78 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	20 DIAS		
	Mantenimiento de Oferta:	30 DIAS		
	Lugar de Entrega:	MAIPU 510 USHUAIA		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	20/12/2024 (12:30 Hs)		
	Domicilio de presentación de ofertas:	compras@dpp.gob.ar (MAIPU 510 USHUAIA)		
	Domicilio de apertura de ofertas:	MAIPU 510 USHUAIA		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:			
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	PROVEDOR		



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS



ANEXO II

CERTIFICADO DE VISITA DE TRABAJO

Por la presente se certifica que la firma:.....,ha visitado en el día de la fecha y tomado conocimiento de las tareas a realizar y del diseño de la Gigantografía a colocar objeto de la Contratación Directa N° 89/24 Expte. DPP N° “E”- 219-2024 **“MEJORAMIENTO GIGANTOGRAFIA UBICADA EN PLAZOLETA LINDANTE AL ACCESO PRINCIPAL PUERTO DE USHUAIA”** y ha obtenido toda la información y elementos necesarios, para la ejecución de los trabajos y su cotización. -

A los efectos de su presentación, se extiende la presente certificación en la ciudad de Ushuaia, a los.....días del mes de.....de 2024.-

Dirección Provincial de Puertos Fecha, sello y firma de la empresa

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
COLLADO Rodolfo Adrián
Direccion Provincial de Puertos
Director General de Administracion
16/12/2024 15:53